

# INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL, CORTE 2023.

“UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA”

2023

# Contenido

<b>Siglas o Acrónimos.....</b>	<b>4</b>
<b>Definiciones.....</b>	<b>5</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>6</b>
<b>Marco Normativo .....</b>	<b>7</b>
<b>Proceso de evaluación.....</b>	<b>9</b>
3.1    Programación de Evaluación.....	11
3.1.1    Identificación de responsables.....	11
3.1.2    Definición de objeto de evaluación.....	13
3.1.3    Justificación de la evaluación .....	13
3.1.4    Mapeo y selección de actores de la evaluación .....	14
3.2    Diseño metodológico de la evaluación .....	17
3.2.1    Objetivos de la Evaluación .....	17
3.2.2    Preguntas de la evaluación .....	18
3.2.3    Criterios de la evaluación .....	18
3.2.4    Alcance de la evaluación.....	18
3.2.5    Indicadores de la evaluación .....	19
3.2.6    Técnicas e instrumentos de levantamiento de la información.....	19
3.2.7    Registro de fuentes de información.....	21
3.2.8    Matriz de evaluación .....	22
3.2.9    Metodología de análisis de datos.....	26
3.3    Ejecución de la evaluación.....	24
3.3.1    Levantamiento de información.....	25
3.3.2    Análisis de la información levantada .....	25
<b>Resultados de la evaluación.....</b>	<b>30</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>39</b>
<b>Recomendaciones.....</b>	<b>40</b>

## Índice de Contenidos

Tabla Nro. 1 Responsables de la evaluación .....	11
Tabla Nro. 2 Identificación de actores .....	16
Tabla Nro. 3 Indicadores de evaluación.....	19
Tabla Nro. 4 Técnicas e instrumentos de información .....	20
Tabla Nro. 5 Fuentes de información .....	22
Tabla Nro. 6 Matriz de evaluación.....	23
Tabla Nro. 7 Semafización del puntaje de cumplimiento del OEI.....	29
Tabla Nro. 8 Semafización por OEI y número de proyectos alineados.....	30
Tabla Nro. 9 Resultado del grado de aporte del PI a la misión institucional.....	38

## Índice de Ilustraciones

Ilustración Nro. 1 Proceso de evaluación.....	10
---	----

## Siglas

**UEA:** Universidad Estatal Amazónica.

**PEDI:** Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

**PI:** Plan Institucional.

**OEI:** Objetivo Estratégico Institucional.

**POA:** Plan Operativo Anual.

**SNP:** Secretaría Nacional de Planificación.

**SIAD:** Sistema Académico de la Universidad Estatal Amazónica.

**SGD:** Sistema de Gestión Documental de la Universidad Estatal Amazónica.

**PAI:** Plan Anual de Inversión.

**CEIPA:** Centro Experimental de Investigación y Producción Amazónica.

**CES:** Consejo de Educación Superior.

## Definiciones

**Eficacia:** medida en que se lograron los objetivos de la política pública diseñados o planificados. (SNP, 2021a)

**Evaluación de Diseño:** hace referencia al análisis conceptual de la política pública, conlleva, por tanto, el estudio de la racionalidad y la coherencia. Este tipo de evaluación tiene como objetivo analizar la calidad del diagnóstico que sirvió para establecer la política pública, midiendo la adecuación entre los objetivos planteados y los problemas detectados en el estudio de necesidades. (Jauraritz, E. y Gobierno Vasco, 2012)

**Evaluación de Resultados:** hace hincapié en los resultados obtenidos, tomando en consideración que, para medirlos se requiere de un tiempo prudencial, a fin de que los efectos previstos puedan generarse y ser observados. En este tipo de evaluaciones, los productos y/o servicios finales y su uso se comparan con los planificados para determinar si se han alcanzado las metas propuestas. (SNP, 2021a)

**Factores contextuales:** factores externos que inciden en la intervención a evaluar, son las condiciones necesarias para que funcione la intervención, pero que escapan al control de los ejecutores. (Rogers, 2014)

**Indicador para la evaluación:** son herramientas cuantitativas o cualitativas que permiten medir aquello que se está evaluando, por medio de la síntesis de datos recolectados durante la evaluación. En la medida que avanza el diseño de una evaluación, se elaboran propuestas de indicadores que permitan apalancar las preguntas de evaluación. (SNP, 2021a)

**Meta:** Expresión concreta y cuantificable de los logros que se prevé alcanzar en un período determinado. Debe ser realista, alcanzable y establecerse en función de una línea base. (SNP, 2021b)

**Objetivo Estratégico Institucional (OEI):** describe los logros que la institución pretende alcanzar en un tiempo determinado, orientando los esfuerzos y recursos institucionales al cumplimiento de su misión y visión, sus competencias y atribuciones, en concordancia con la planificación sectorial y/o nacional.

**Planes Institucionales:** son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de mediano y corto plazo, que orienten la toma de decisiones y el curso de acción encaminado a la generación y provisión de productos (bienes y/o servicios) a la ciudadanía o usuarios externos, debidamente financiados (recursos permanentes y/o no permanentes), a fin de contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en los Planes Sectoriales y/o Plan Nacional de Desarrollo. (SNP, 2021b)

**Pertinencia:** medida en que los objetivos y el diseño de las políticas públicas responden y son congruentes con las necesidades de la población meta, objetivos institucionales, políticos del país o cambios del entorno de la política pública. (SNP, 2021a)

**Proyecto de inversión pública:** Se entiende por proyecto el conjunto de antecedentes, estudios y evaluaciones financiera y socioeconómicas que permiten tomar las decisiones de realizar o no una

inversión para la producción de obras, bienes o servicios destinados a satisfacer una determinada necesidad colectiva. (SNP, 2021b)

**Análisis documental:** Técnica de análisis de información que mantiene cada una de las unidades que aportan al cumplimiento de los PEDI.

**Coherencia:** busca determinar en qué medida los diferentes tipos de intervenciones (política, proyectos, objetivos, etcétera) son compatibles entre sí.

**Ejecución física del proyecto:** se entiende por ejecución física del proyecto al avance que este tenga en un período de tiempo, independiente de la naturaleza del proyecto, sea este de infraestructura, servicios u otros.

**Programa Presupuestario Institucional:** Elemento programático que agrupa los recursos presupuestarios (permanentes y no permanentes) necesarios para la generación y provisión de bienes y/o servicios institucionales, orientados hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

## 1. Introducción

La implementación de la evaluación en Ecuador surge a partir de la definición del marco normativo que se circunscribe en la Constitución de la República del Ecuador (2008), en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento. Este cuerpo normativo plantea la creación del Subsistema Nacional de Seguimiento y Evaluación (SNSE), dirigido y coordinado por el ente rector de la planificación nacional en el país.

Por su parte, la planificación institucional constituye el proceso que cada entidad establece para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos a la ciudadanía de acuerdo a la alineación con las políticas sectoriales, que se rigen bajo el Plan Nacional de Desarrollo vigente. Para tal efecto, cada entidad plantea los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) los cuales describen los resultados que la institución pretende alcanzar, con el fin de dirigir sus capacidades de acuerdo a sus competencias y funciones asignadas.

En este sentido, la evaluación de este instrumento de planificación permitirá conocer la eficacia de las acciones y resultados emprendidos en el marco de la planificación institucional (indicadores y metas), así como la pertinencia del diseño del Plan Institucional (PI).

Para llevar a cabo la evaluación de los PI se cumple con cinco fases:

- Programación,
- Diseño,
- Ejecución,
- Comunicación De Resultados Y
- Uso De Resultados.

La importancia de la evaluación de este instrumento de planificación estratégica institucional es identificar las razones asociadas al cumplimiento o incumplimiento de las metas y OEI, para

establecer mejoras y generar una gestión institucional más eficiente. Asimismo, en el caso de la evaluación del diseño del PI podrá determinar cuánto contribuye al cumplimiento de la misión de la entidad.

Las fuentes de información que se utilizarán para realizar el proceso evaluativo serán las herramientas de Gobierno por Resultado (GPR) y el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), así como el levantamiento de información de la ficha cualitativa referente al cumplimiento de los OEI y del diseño del PI. Estos datos se utilizarán para la elaboración del informe de evaluación del Plan Institucional, aplicando el análisis de inducción analítica que examina los datos como un todo, y el análisis descriptivo de la semaforización y categorizaciones alcanzadas por la institución.

El alcance del presente informe se enmarca en evaluar los PI aprobados, cuya cobertura es nacional y cuenta con periodicidad anual.

El presente documento consta de los siguientes apartados: marco normativo, proceso de evaluación, resultados de la evaluación, conclusiones y recomendaciones.

## 2. Marco Normativo

Los procesos de Evaluación en el país se encuentran enmarcados de manera general en la Constitución de la República (CRE), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), y el Reglamento General al (COPLAFIP); este último determina como rector de la evaluación al ente rector de la planificación nacional.

### Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador establece a la planificación del desarrollo nacional como uno de los deberes primordiales del Estado, fijando un orden sistémico que garantice a los ciudadanos el efectivo goce de sus derechos.

- **Art. 225.** El sector público comprende:
  - ✓ Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
  - ✓ Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
  - ✓ Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
  - ✓ Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.
- **Art. 227.** La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

- **Art. 297.** Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público (...).

Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público. (...).

- **Art. 315.** Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. (...).

### El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)

Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los planes institucionales:

- **Art. 17.** Instructivos metodológicos. - La Secretaría Nacional de Planificación elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.
- **Art. 30.** Generalidades. - La información para la planificación tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código.
- **Art. 54.** Planes institucionales. - Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

### Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los planes institucionales:

- **Art. 4.** Los actores responsables de la formulación e implementación de la política pública deberán cumplir con el ciclo de la política pública en lo referente a la formulación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas.
- **Art. 5.** De los instrumentos de planificación.- La Secretaría Nacional de Planificación, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente

estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno (...).

A partir de las atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Planificación y su Reglamento, la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) cumple con la misión institucional de liderar, coordinar y articular el Subsistema de Seguimiento y Evaluación.

### **Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa**

Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los planes institucionales:

- **Art. 65.** Evaluación a los planes institucionales. - La evaluación se realizará de manera anual con base en los elementos contenidos en el instrumento de planificación institucional.
- **Art. 66.** Responsables. - La evaluación de los planes institucionales estará a cargo de las entidades responsables de su implementación, en concordancia con la metodología emitida por el ente rector de la planificación nacional.
- **Art. 67.** Metodología. - La metodología de evaluación a los Planes Institucionales será expedida por el ente rector de la planificación nacional.
- **Art. 68.** Productos de la evaluación de los Planes Institucionales. - Los resultados de la evaluación de los Planes Institucionales serán presentados en un informe que servirá para generar recomendaciones y mejorar el ciclo de la planificación institucional y nacional.
- **Art. 69.** Comunicación de los Resultados de la evaluación de los Planes Institucionales. - Los resultados de la evaluación de los Planes Institucionales serán enviados al ente rector de Planificación para la retroalimentación de la planificación institucional y nacional.

### **3. Consideraciones generales de la evaluación**

Durante el proceso de evaluación, se llevaron a cabo todas las actividades planificadas según las fases de evaluación establecidos en los lineamientos metodológicos para la evaluación de los planes institucionales. No se registraron observaciones o incidencias que afectaran negativamente el proceso evaluativo considerando la predisposición de los actores de la evaluación, se pretende demostrar la eficiencia y efectividad con la que se ejecutaron las acciones contempladas en el plan estratégico institucional.

#### 4. Fases de la evaluación

En este apartado se detallan los pasos a seguir para la evaluación de los Planes Institucionales. Con este propósito, se ha diseñado un proceso de evaluación dividido en cinco fases secuenciales, las cuales son:

1. Programación de la Evaluación
2. Diseño de la Evaluación
3. Ejecución de la Evaluación
4. Comunicación de resultados de la Evaluación
5. Uso de resultados

En la primera fase se aborda la programación de la evaluación, esta busca responder interrogantes como: ¿Qué se va a evaluar?; ¿Quiénes participan en el proceso de evaluación? y; ¿En qué medida una política pública puede ser evaluada? Adicionalmente, es importante mencionar que para el presente documento la programación de la evaluación hace referencia a la preparación que se lleva a cabo para iniciar el proceso evaluativo.

La segunda fase está determinada por el diseño de la evaluación, la cual delimita el proceso evaluativo. De esta manera, se definirán elementos claves tales como: el alcance, objetivos, criterios, preguntas, fuentes de información, indicadores y metodología de análisis necesarios para llevar a cabo la evaluación.

La tercera fase corresponde a la ejecución de la evaluación, misma que presenta los elementos a considerar al momento de ejecutar una evaluación. Además, analiza la información en el marco de lo establecido en la fase de diseño, posibilita obtener resultados y, formular conclusiones y recomendaciones.

La cuarta fase aborda la comunicación de los resultados del informe de evaluación, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que se desprenden del proceso evaluativo.

Finalmente, como última fase se encuentra el uso de los resultados, en este último apartado se analiza las recomendaciones de la evaluación e identifica los elementos de un plan de acción para que las entidades puedan aplicar, en caso de ser necesario. El proceso planteado anteriormente, se resume en la Ilustración Nro. 1.

#### Ilustración Nro. 1 Proceso de evaluación



Fuente: Guía de Evaluación de Políticas Públicas, julio 2021.  
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2024.

#### 4.1.1. Programación de Evaluación

El proceso evaluativo se lleva a cabo en función de las siguientes acciones:

- Identificación de responsables de la evaluación.
- Definición del objeto de la evaluación.
- Definición de la justificación de la evaluación.
- Identificación y revisión de información.
- Mapeo y selección de actores de la evaluación

#### Identificación de responsables de la Evaluación

La entidad ha identificado los responsables de la evaluación, proceso en el que se determinó dos equipos principales, conforme lo detalla en la tabla 1. El equipo directivo se encuentra conformado por el Vicerrector Administrativo, Directora de Planificación y Evaluación Institucional y el Equipo Técnico, conformado por la Coordinadora de Planificación y el funcionario de Apoyo Académico - Técnico Docente según describe la tabla No.1

Tabla Nro. 1 Responsables de la evaluación

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN			
Equipo	Entidad	Delegado	Rol

<b>Directivo Institucional</b>	UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	Dr. Carlos Aníbal Manosalvas, PhD.  <b>VICERRECTOR ADMINISTRATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y validación de productos de la evaluación</li> <li>Comunicación de resultados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación de: Diseño metodológico de la evaluación Informe final de la evaluación. Informe ejecutivo de evaluación</li> <li>Comunicación y enlace con autoridades políticas. Promover el uso de los resultados de evaluación. Coordinación de actividades necesarias para la elaboración del Plan de acción.</li> </ul>
		MSc. Verónica Villarreal  <b>DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACION INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y validación de productos de la evaluación</li> <li>Comunicación de resultados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación de: Diseño metodológico de la evaluación Informe final de la evaluación. Informe ejecutivo de evaluación</li> <li>Comunicación y enlace con autoridades políticas. Promover el uso de los resultados de evaluación. Coordinación de actividades necesarias para la elaboración del Plan de acción.</li> </ul>
<b>Técnico Institucional</b>		Lcda. Yolanda Sánchez  <b>COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño metodológico de la evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe que contenga: objeto, objetivos, alcance, preguntas, indicadores, técnicas del levantamiento de información cualitativa y cuantitativa, definición de la unidad de análisis, descripción de los instrumentos, descripción de fuentes de datos disponibles y matriz de evaluación (opcional).</li> </ul>
		MSc. David Yedra  <b>PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO - TÉCNICO DOCENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño metodológico de la evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe que contenga: objeto, objetivos, alcance, preguntas, indicadores, técnicas del levantamiento de información cualitativa y cuantitativa, definición de la unidad de análisis, descripción de los instrumentos, descripción de fuentes</li> </ul>

				de datos disponibles y matriz de evaluación (opcional).
--	--	--	--	---

Elaboración: Equipo Técnico Institucional

Fuente: Dirección de Planificación y Evaluación Institucional UEA

## Definición del objeto de evaluación

El objeto de evaluación en el presente ejercicio está representado por los PI, incluyendo algunos de sus elementos constitutivos, como los OEI, los indicadores y las metas, mismos que forman parte del instrumento de planificación a evaluar.

## Justificación de la evaluación

En cumplimiento de los lineamientos de La Secretaría Nacional de Planificación, emitidos mediante Oficio Nro. SNP-SNP-2024-0315-OF de fecha 22 de mayo de 2024, en el cual en la parte pertinente establece “ mediante ACUERDO Nro. SNP-SNP-2024-0033-A de 10 de mayo de 2024, establece en su Artículo 1.- Aprobar y emitir los “Lineamientos metodológicos para la evaluación de los Planes Institucionales corte 2023”, Artículo 2.- Disponer a todas las entidades del ámbito del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas el cumplimiento de los “Lineamientos metodológicos para la evaluación de los Planes Institucional” en los procesos de evaluación de los planes institucionales que hayan obtenido la aprobación y registro de sus Planes Institucionales (PI) hasta diciembre de 2023”.

La entidad Universitaria ha mostrado su compromiso con la calidad y por eso ha decidido implementar el presente proceso conforme los lineamientos metodológicos para la evaluación de los planes institucionales establecidos por la Secretaria Nacional de Planificación; tomando como referencia el porque es necesario analizar y valorar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), así como porque se evalúan aspectos como la eficacia de las estrategias implementadas, la asignación de recursos, la participación de la comunidad académica y los resultados obtenidos.

La Universidad Estatal Amazónica considera pertinente que es necesario evaluar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, corte 2023, por los siguientes motivos:

El sector público genera política pública para reducir las brechas de desigualdad e inequidad de la sociedad; políticas que son necesarias mantener valoradas, evaluadas y de requerir modificación realizar de manera urgente, según determina las disposiciones constitucionales.

Las necesidades para la atención de las diferentes problemáticas son múltiples y los recursos (financieros, humanos e infraestructura) siempre resultan escasos, es necesario programar, planificar y evaluar para optimizar el presupuesto, el talento humano, los bienes y servicios de la entidad.

Frente a estas dos premisas, los procesos de evaluación deben ser constantes y permanentes para conocer los beneficios y falencias de la aplicación de las políticas públicas, la optimización y uso eficiente de los recursos. Para realizar las correcciones inmediatas de ser el caso, renunciar a ciertas

políticas públicas por no cumplir con los resultados esperados y avanzar con aquellas que aporten a los objetivos del desarrollo nacional y de la población ecuatoriana.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, es el documento que contiene los componentes del direccionamiento estratégico de la UEA, lo que motiva a tomar decisiones, que se ajusten a contrarrestar los efectos negativos que estos puedan causar y que permitan cumplir los objetivos planteados o a su vez contemplar cambios al plan.

Adicional, la evaluación del PEDI 2023 permitirá contar con alertas y/o hechos para mejorar los procesos, así como mantener la alineación de los proyectos de inversión a los Objetivos Estratégicos Institucionales, y de esta manera generar información sobre los resultados de los Planes Institucionales.

Otra de las razones para evaluar el PEDI, es con la finalidad de identificar los logros y avances en el cumplimiento de los objetivos planteados en la planificación institucional.

Identificar, obtener y proporcionar de manera efectiva, datos e información relevante acerca de la gestión de los servicios académicos.

Los resultados permiten analizar, valorar, identificar las fortalezas y alertas que sirven de insumo para la definición de estrategias de mejora continua. Finalmente, la evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional se realiza principalmente para verificar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores, así como, para la toma de decisiones de las autoridades de la Universidad.

En sí la evaluación se genera a través de un proceso reflexivo y estratégico que contribuye al crecimiento y desarrollo de la institución educativa; proponiendo mejoras, de manera que se cumpla el ciclo de planificar, hacer, verificar y corregir, esto último con acciones futuras desarrolladas en un Plan de Mejoras en función de incrementar el desempeño institucional.

### Identificación y revisión de información

En la presente sección conforme el proceso de evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI con corte al año 2023 de la Universidad Estatal Amazónica se considera:

**Levantamiento Periódico de la Información:** El equipo técnico institucional para evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEDI 2023, en función de los lineamientos estratégicos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación recopilará datos relevantes a través de Técnicas e instrumentos de levantamiento de información a continuación detallados.

TÉCNICA	INSTRUMENTO	POBLACIÓN/INFORMANTE
Revisión de registros administrativos	Entrevista ANEXO A - Ficha de recopilación de información Cualitativa de OEI ANEXO C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vicerrectorado Administrativo</li> <li>Vicerrectorado Académico</li> <li>Decanato de Investigación</li> <li>Decanato de Vinculación</li> </ul>
Análisis Documental	Ficha cuantitativa descripción de cumplimiento por objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación y Evaluación Institucional</li> </ul>

	estratégicos institucionales y sus proyectos de inversión ANEXO B.	
Fichas de recopilación de información.	Ficha Cualitativa de Diseño de Plan Institucional ANEXO D.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicerrectorado Administrativo</li> <li>• Vicerrectorado Académico</li> <li>• Decanato de Investigación</li> <li>• Decanato de Vinculación</li> </ul>

Esto incluye información sobre la formación de profesionales, producción científica y tecnológica, y vinculación con la sociedad.

**Consolidación de Resultados Cuantitativos de la Evaluación:** Una vez recopilados los datos, es necesario analizarlos y consolidar los resultados cuantitativos. Esto implica calcular indicadores clave relacionados con la formación de profesionales, producción científica (publicaciones, artículos científicos) y vinculación (participación en eventos comunitarios, alianzas con entidades nacionales e internacionales).

**Validación de los Resultados de la Gestión Anual:** Los datos deben validarse para garantizar su precisión y confiabilidad. Esto implica comparar los resultados con metas establecidas en el PEDI y verificar su coherencia. Si se identifican discrepancias, se deben investigar y corregir.

**Redacción del Informe de Rendición de Cuentas:** Con los datos recopilados se procederá al análisis y sistematización con el propósito de redactar un informe claro y conciso. Se procederá a describir los logros y acciones tomadas para mejorar la formación de profesionales, la producción científica y la vinculación con la sociedad.

Las fuentes de información para el proceso evaluativo son:

- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2022-2026 con corte al 2023.
- Formularios de Entrevistas con los responsables de Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado Académico, directora de Planificación y Evaluación Institucional, Decanato de Vinculación y Decanato de Investigación.
- Sistema Académico de la Universidad Estatal Amazónica.
- Sistema de Gestión Documental de la Universidad Estatal Amazónica.
- Plan Anual de Inversión de la Universidad Estatal Amazónica 2023.
- Informe de Rendición de Cuentas de la Universidad Estatal Amazónica 2023.
- Estatuto Universidad Estatal Amazónica (codificado 04 marzo 2022)
- Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos de la Universidad Estatal Amazónica.
- Reglamento de becas y ayudas económicas.
- Reglamento de investigación científica de la Universidad Estatal Amazónica

### Mapeo y selección de actores de la evaluación

En la Universidad Estatal Amazónica, dentro del mapa de actores de la evaluación se ha identificado al Honorable Consejo Universitario UEA, Dirección de Planificación y Evaluación Institucional para el cumplimiento de la planificación de la entidad universitaria, Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado Académico, Decanato de Investigación y Decanato de Vinculación, , que debido a sus competencias o a las actividades que desarrollan, poseen un carácter relevante en la información que generan para el proceso de evaluación.

Tabla Nro. 2 Identificación de actores

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES								
Ámbito de Actuación	Institución	Ciclo de la Planificación				Tipo de uso de los resultados de la evaluación	Importancia e Interés	
		Planificación	Ejecución	Seguimiento	Evaluación		Importante (Si / No)	Interés (+ o -)
Actores Políticos	Honorable Consejo Universitario UEA	x				Toma de decisión y mejora en la construcción de los Planes Institucionales	SI	+
Ejecutores	Dirección de Planificación y Evaluación Institucional	x		x	x	Fortalecer el acompañamiento técnico en el ciclo de la planificación.	SI	+
	Vicerrectorado Administrativo		x			Retroalimentar la planificación.	SI	+
	Vicerrectorado Académico		x			Retroalimentar la planificación.	SI	+
	Decanato de Investigación		x			Retroalimentar la planificación.	SI	+

	Decanato de Vinculación		x		Retroalimentar la planificación.	SI	+
--	-------------------------	--	---	--	----------------------------------	----	---

Elaboración: Equipo Técnico Institucional

Fuente: Dirección de Planificación y Evaluación Institucional UEA

#### 4.1.2. Diseño metodológico de la evaluación

La fase de diseño ha buscado delimitar el proceso evaluativo, abordando los elementos necesarios para su planificación y posterior implementación; identificando los insumos que han permitido desarrollar esta etapa.

Los temas tratados en esta fase son los siguientes:

- Objetivos de la evaluación.
- Preguntas de la evaluación.
- Criterios de la evaluación.
- Alcance de la evaluación.
- Indicadores de la evaluación.
- Técnicas e instrumentos de levantamiento de la información.
- Registro de fuente de información.
- Matriz de evaluación.

#### Objetivos de la Evaluación

El objetivo es realizar una evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2023. A continuación, se detallan los objetivos específicos establecidos para este ejercicio de evaluación.

#### Objetivo General de la evaluación:

Evaluar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2023 para el fortalecimiento de la planificación institucional y brindar insumos pertinentes para la toma de decisiones.

#### Objetivos específicos de la evaluación:

- Determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.
- Determinar los factores contextuales que inciden en el cumplimiento de los resultados de los OEI.
- Valorar la pertinencia del diseño de los PI, considerando sus elementos en relación al cumplimiento de su misión institucional

- Generar recomendaciones sobre el diseño del PI que conlleve a la mejora del mismo.

### Preguntas de la evaluación

Las preguntas derivadas de los objetivos de evaluación planteados anteriormente para el presente proceso evaluativo son las siguientes:

- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?
- ¿Cuál es el número de proyectos alineados a cada objetivo estratégico institucional?
- ¿Cuáles han sido los factores contextuales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los PI?
- ¿En qué grado el PI aporta al cumplimiento de la misión institucional?
- ¿Qué elementos del diseño deben mejorar en el próximo PI?

### Criterios de la evaluación

Considerando que los criterios de evaluación se conciben como parámetros para emitir un juicio valorativo acerca del PI evaluado y que estos deben guardar una relación lógica con los demás elementos de la evaluación, los criterios utilizados para el presente ejercicio evaluativo serán:

- **Eficacia:** expresa la medida con la cual se logran los objetivos de la intervención o política pública diseñados o planificados.
- **Pertinencia:** medida en que los objetivos y el diseño de las políticas públicas responden y son congruentes con las necesidades de la población meta, objetivos institucionales, políticos del país o cambios del entorno de la política pública.

### Alcance de la evaluación

El alcance de la evaluación consiste en delimitar o precisar el objeto del ejercicio evaluativo, para lo cual se debe considerar: población, ubicación geográfica, temporalidad del objeto a evaluar, tipo de evaluación y criterio de la misma. A continuación, se procede a definir el alcance para la evaluación de la entidad universitaria.

- **Población:** Universidad Estatal Amazónica
- **Unidad de Análisis:** Departamento de Planificación y Evaluación Institucional
- **Geográfico:** Nivel Nacional.
- **Temporalidad:** Anual.
- **Tipo de Evaluación:** Evaluación de resultados y de diseño
- **Criterios:** Eficacia y pertinencia

La evaluación de resultados, analiza el nivel de cumplimiento del Plan Institucional, sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y la alineación de los proyectos de inversión con cada uno de los

objetivos. Es decir, se realizó la valoración de lo que inicialmente se planificó versus lo que se alcanzó, así como conocer las principales variables (acciones y limitaciones) que influyeron en su cumplimiento.

Por su parte, la evaluación de diseño levanta información relacionada a la pertinencia de la construcción y el diseño del Plan Institucional, identificando oportunidades de mejora en la construcción de una próxima versión de este instrumento.

### Indicadores de la evaluación

Aunque el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2023 cuentan con sus indicadores de gestión, en esta sección se presentan los indicadores específicos establecidos para la evaluación. En la tabla Nro.3 se plantean los siguientes indicadores alineados a las preguntas de evaluación:

**Tabla Nro. 3 Indicadores de evaluación**

Pregunta	Indicador
¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?	Nivel de cumplimiento de OEI del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2023
¿Cuál es el número de proyectos alineados a cada objetivo estratégico institucional?	Número de proyectos alineados a los OEI el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2023
¿Cuáles han sido los factores contextuales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los Planes Estratégicos Institucionales?	Factores que incidieron en el desarrollo del plan estratégico Institucional.
¿En qué grado el PI aporta al cumplimiento de la misión institucional?	Grado en el que aporta el instrumento de planificación a la misión institucional
¿Qué elementos del diseño deben mejorar en el próximo PI?	Componentes del PI susceptibles de mejora

**Elaboración:** Secretaría Nacional de Planificación, 2024.

### Técnicas e instrumentos de levantamiento de la información

En esta fase se procedido a identificar los medios para la recolección de información necesaria para la evaluación en curso. Con el propósito de llevar a cabo una evaluación exhaustiva al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2023 se han seleccionado las siguientes técnicas e instrumentos:

1. **Análisis documental:** se empleó esta técnica mediante la revisión y análisis de la información mantenida por cada una de las unidades responsables de contribuir al cumplimiento de los PI.
2. **Registros administrativos:** se optó por verificar el informe de rendición de cuentas y el PAI 2023, metas e indicadores estratégicos. Además, se recurrió al Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) para recopilar información relacionada con proyectos de inversión.
3. **Fichas de recopilación de información:** se utilizaron como instrumentos de evaluación diseñados para recopilar información cualitativa. Estas fueron aplicadas a los responsables del diseño, implementación y ejecución de los Planes Institucionales, así como a las autoridades de nivel jerárquico superior que estaban familiarizadas con las acciones ejecutadas en el marco de estos planes.

Tabla Nro. 4 Técnicas e instrumentos de información

TÉCNICA	INSTRUMENTO	POBLACIÓN/INFORMANTE	ANEXO
Fichas de información cualitativa	Levantamiento de información a través de preguntas estructuradas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicerrectorado Administrativo</li> <li>• Vicerrectorado Académico</li> <li>• Decanato de Investigación</li> <li>• Decanato de Vinculación</li> </ul>	ANEXO A Y C
Fichas de información cuantitativa	Ficha cuantitativa descripción de cumplimiento por objetivos estratégicos institucionales y sus proyectos de inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Planificación y Evaluación Institucional</li> </ul>	ANEXO B.
Fichas de recopilación de información.	Ficha Cualitativa de Diseño de Plan Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicerrectorado Administrativo</li> <li>• Vicerrectorado Académico</li> <li>• Decanato de Investigación</li> <li>• Decanato de Vinculación</li> </ul>	ANEXO D

## Registro de fuentes de información

La Universidad Estatal Amazónica (UEA) es una Institución de Educación Superior ubicado en la región amazónica, cuenta con su campus principal en la Provincia de Pastaza, dos sedes académicas en la Provincia de Zamora Chinchipe y Sucumbíos; además, del Centro Experimental de Investigación y Producción Amazónica - CEIPA, el laboratorio vivo más grande de la Amazonia.

Su Misión es: Generar ciencia y tecnología, formar profesionales e investigadores para satisfacer las necesidades del territorio, bajo los principios del desarrollo sostenible integral y equilibrado del ser humano de la Región Amazónica y el Ecuador, conservando sus conocimientos ancestrales y fomentando su cultura

Su Visión es: La Universidad Estatal Amazónica, será una comunidad académica científica de docencia con investigación, que impulse la investigación y promueve el desarrollo sostenible de la Amazonia de tal forma que sea revalorizada como elemento y recurso fundamental del Estado. Se ha insertado con sus saberes ancestrales, características y potencialidades en la economía para forjar la cultura y alcanzar la unidad nacional.

La Universidad Estatal Amazónica tiene como valores fundamentales:

- Honestidad
- Respeto
- Justicia
- Solidaridad
- Tolerancia
- Responsabilidad
- Lealtad

En este contexto en armonía con la Agenda para el 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo, cumple sus objetivos estratégicos:

FUNCIÓN SUSTANTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
ACADEMIA	OEI 1. Incrementar la formación de profesionales con excelencia de la Universidad Estatal Amazónica
INVESTIGACIÓN	OEI 2. Incrementar la producción científica y tecnológica, con base a una estructura de investigación en función de los dominios institucionales de la Universidad Estatal Amazónica
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	OEI 3. Incrementar la vinculación con la sociedad o colectividad de la Universidad Estatal Amazónica
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	OEI 4. Incrementar la eficiencia Operacional y Administrativa de Universidad Estatal Amazónica

Se determina como fuentes de información a los representantes institucionales de cada una de las funciones sustantivas de las Universidad Estatal Amazónica quienes son ejecutores de planes, proyectos y actividades institucionales que nos permiten cumplir con los objetivos propuestos.

Así también se considera como fuentes de información a la documentación de informes anuales y registros de información y proyectos ejecutados durante el periodo de evaluación 2023, a continuación, se describe una tabla en la que se detalla las fuentes de información:

**Tabla Nro. 5 Fuentes de información<sup>1</sup>**

Tipo de información	Fuente de información	Tipo de fuente
Cualitativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de Rendición de cuentas 2023</li> <li>Registro de participantes e informes en programas de capacitación y asistencia técnica de fortalecimiento Institucional.</li> <li>Reporte de capacitaciones y eventos nacionales e internacionales de la población universitaria.</li> <li>Informes de Gestión de las unidades de la entidad Universitaria.</li> <li>Plan Anual de Inversión 2023.</li> </ul>	Primaria y Secundaria
Cuantitativa / Cualitativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matriz cualitativa y cuantitativa generada a las unidades de vicerrectorado administrativo, vicerrectorado académico, Dirección de Planificación y Evaluación Institucional, decanato de vinculación y decanato de investigación.</li> <li>Sistema Académico de la Universidad Estatal Académico</li> <li>Sistema de Gestión Documental de la Universidad Estatal Amazónica.</li> <li>Actas y ayudas memorias de reuniones.</li> </ul>	Primaria

### Matriz de evaluación

A continuación, se presenta la matriz de evaluación en la que se resume los objetivos, criterios, preguntas, indicadores, técnicas de recopilación de información y fuentes de información, que delimitaron el presente ejercicio evaluativo.

<sup>1</sup> Comprende instituciones, personas, estudios documentos, bases de datos, los cuales proporcionan una variedad y conjunto de datos recabados. (Guía de Evaluación de Políticas Públicas, julio 2021)

Tabla Nro. 6 Matriz de evaluación

Objetivo General	Objetivos específicos de la evaluación	Preguntas	Criterios de evaluación	Indicadores	Método	Técnica de recolección (tipo de instrumento)	Fuente de información
Evaluar los PI para el fortalecimiento de la planificación institucional y brindar insumos pertinentes para la toma de decisiones.	Determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.	¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?	Eficacia	Nivel de cumplimiento de OEI de los PI.	Análisis descriptivo	Análisis de registros administrativos, herramientas de seguimiento de PI	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del PI.
		¿Cuál es el número de proyectos alineados a cada objetivo estratégico institucional?	Eficacia	Número de proyectos alineados a los OEI de los Planes Institucionales.	Análisis descriptivo	Análisis de registros administrativos, herramientas de seguimiento de PI	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del PI.
	Determinar los factores contextuales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los objetivos estratégicos institucionales.	¿Cuáles han sido los factores contextuales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los PI?	Eficacia	Factores que incidieron en el desarrollo del plan Institucional.	Análisis descriptivo	Ficha de recopilación de información cualitativa.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del PI.

Objetivo General	Objetivos específicos de la evaluación	Preguntas	Criterios de evaluación	Indicadores	Método	Técnica de recolección (tipo de instrumento)	Fuente de información
	Valorar la pertinencia del diseño de los PI, considerando sus elementos en relación al cumplimiento de su misión institucional	¿En qué grado el PI aporta al cumplimiento de la misión institucional?	Pertinencia	Grado en el que aporta el instrumento de planificación a la misión institucional.	Análisis descriptivo	Ficha de recopilación de información	Unidades agregadores de valor y unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones a las que se realiza la evaluación del PI.
	Generar recomendaciones sobre el diseño del PI que conlleve a la mejora del mismo.	¿Qué elementos del diseño deben mejorar en el próximo PI?	Pertinencia	Componentes del PI susceptibles de mejora	Análisis descriptivo	Ficha de recopilación de información	Unidades agregadores de valor y unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones a las que se realiza la evaluación del PI

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2024.

#### 4.1.3. Ejecución de la evaluación

Los temas a presentar en esta sección son los siguientes:

- ✓ Levantamiento de información.
- ✓ Análisis de la información levantada.

## Levantamiento de información

El equipo técnico institucional de la entidad Universitaria previo análisis del recurso humano que permita brindar información para el proceso evaluativo ha determinado el siguiente cronograma.

### Cronograma de levantamiento de Información

N°	Actividad	Fecha	Responsable
1	Revisión y familiarización de los instrumentos y técnicas de recolección de datos	7 de junio de 2024	Equipo Técnico Institucional
2	Coordinar con los informantes internos para garantizar disponibilidad de información	7 de junio de 2024	Equipo Técnico Institucional
3	Organizar los instrumentos de recolección por unidad a ser evaluada.	10 de junio de 2024	Equipo Técnico Institucional
4	Revisión documental.	10 de junio de 2024	Equipo Técnico Institucional
5	Aplicación de instrumentos de recopilación de información para el OEI 1.	11 de junio de 2024	Equipo Técnico Institucional y Decano
6	Aplicación de instrumentos de recopilación de información para el OEI 2.	11 de junio de 2024	Equipo Técnico Institucional y Decana
7	Aplicación de instrumentos de recopilación de información para el OEI 3.	12 de junio de 2024	Equipo Técnico Institucional y Vicerrectora

## Análisis de la información levantada

Para la presente evaluación, se utilizaron los siguientes tipos de análisis:

**Análisis descriptivo:** permite describir un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables, ejemplo: análisis de variables categóricas y cuantitativas a partir de la frecuencia, porcentajes, media, mediana, moda, desviación estándar o comparación de medias. (SNP, 2021a)

### Metodología de análisis de datos

Este informe detalla las variables esenciales del modelo evaluativo, así como los métodos de semaforización y categorización utilizados en el proceso de evaluación. La SNP emplea fórmulas específicas para calcular las variables del modelo actual, integrándolas en los formatos de los instrumentos de evaluación pertinentes. Este análisis proporciona una comprensión profunda de los fundamentos del proceso evaluativo, asegurando una aplicación coherente y precisa del modelo.

#### a) Variables del modelo de evaluación y fórmulas de cálculo:

Se define para el modelo propuesto 2 variables cuantitativas y 3 variables cualitativas:

1. Nivel de cumplimiento de OEI de los PI.
2. Número de proyectos alineados a los OEI de los PI.
3. Factores contextuales que incidieron en el desarrollo del PI.
4. Grado en el que aporta el instrumento de planificación a la misión institucional.
5. Componentes del PI susceptibles de mejora.

### Nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales describen los logros que, a nivel institucional, se pretendían alcanzar a mediano y largo plazo, orientando los esfuerzos y recursos hacia su cumplimiento. En este sentido, el cumplimiento de los OEI se lo mide a través de la asignación de un puntaje, otorgado en función del grado de cumplimiento de la meta esperada durante el periodo de tiempo programado.

Como primer paso, se identifica la alineación de cada una de las metas con los OEI registrados por la institución. Una vez identificadas las metas que componen cada uno de los OEI, se llevó a cabo el siguiente ejercicio para determinar su avance:

El cálculo del avance de los OEI se define a partir de una asignación de puntos, los cuales se otorgan dependiendo del nivel de cumplimiento de cada una de las metas que forman parte del objetivo en análisis. En este sentido, cuando una meta cumple con el valor planificado o lo supera, se le asignan 100 puntos. Por otro lado, cuando una meta no alcanza lo planificado, se le asignan los puntos de acuerdo con qué tan lejos esta de la meta, hasta un mínimo de 0 puntos. Para la asignación de puntos se considera lo siguiente (e-Strategia Consulting Group S.A., 2017):

- Si un indicador era creciente y cumple con la meta planificada o la superaba, se le otorgaban 100 puntos. Si no cumple por completo, se le asignan puntos de acuerdo al porcentaje de avance con respecto a la meta acumulada si era continuo, o del período si era discreto. Por ejemplo, para un indicador que establece "Atender solicitudes ciudadanas", cuya meta planificada era de 3000 y se atienden 4000, dado que supera la meta, se le asignan 100 puntos. Si, por el contrario, solo se atiende 2250, y se alcanza un 75% de la meta, entonces se le otorgan únicamente 75 puntos.

$$P = \left( \frac{\text{Resultado}}{\text{Meta}} \right)$$

Si un indicador es descendente y su meta cumple con lo planificado o logra reducirla aún más, se le otorgan 100 puntos. Si no logra reducir la meta por debajo de lo planificado, entonces se le asignan puntos de acuerdo a la siguiente fórmula<sup>2</sup>:

$$\text{Puntaje} = 200 - x$$

Donde:  $x$  es el porcentaje de cumplimiento de la meta

$$x = \frac{\text{resultado de la meta}}{\text{meta planificada}} \times 100$$

Ejemplo: si se tiene un indicador que establece "Reducir el número de quejas ciudadanas", cuya meta planificada es 300 y el resultado alcanzado es 150, dado que se logró reducir más de lo planificado, se otorgan 100 puntos. Sin embargo, si el número de quejas llegó a ser 330 en lugar de las 300 planeadas, entonces se considera que está 10% por encima de la meta planificada como se muestra a continuación:

$$x = \frac{330}{300} \times 100$$

$$x = 110$$

Entonces aplicando la fórmula del puntaje sería:

$$\text{Puntaje} = 200 - 110$$

<sup>2</sup> Esta fórmula es construida mediante el siguiente procedimiento: Primero, se calcula el porcentaje ( $x$ ) de cumplimiento de la meta; posteriormente, con el objetivo de obtener el excedente ( $e$ ) del porcentaje de cumplimiento ( $x$ ) dentro de una escala de 0 a 100, se restan 100 puntos ( $e = \frac{\text{Resultado}}{\text{Meta}} * 100 - 100$ ), luego, se resta el excedente ( $e$ ) del puntaje máximo posible (100) y se obtiene el puntaje, formalmente:  $P = 100 - e$ . Si se reemplaza la última ecuación en la primera se tiene que:

$$P = 100 - \left( \frac{\text{Resultado}}{\text{Meta}} * 100 - 100 \right)$$

$$P = 100 - \frac{\text{Resultado}}{\text{Meta}} * 100 + 100$$

$$P = 200 - X$$

*Puntaje = 90 puntos*

En este sentido, se puede mencionar que el cumplimiento del ejemplo mencionado anteriormente, corresponde a 90 puntos.

Finalmente, si la diferencia de puntos estimada da como resultado un número negativo, se otorga una puntuación de 0 puntos.

- Para indicadores sin tendencia (mantenimiento), en el caso de que se superara la meta planificada, se otorgan puntos de acuerdo a la fórmula aplicada para indicadores descendentes, y si el resultado era menor a la meta planificada, se asignan puntos de acuerdo al criterio aplicado para indicadores crecientes.

Una vez que se establecieron los puntajes respectivos a cada una de las metas, el nivel de cumplimiento del objetivo se calcula a través del promedio del puntaje de dichas metas contenidas en el OEI.

$$\text{Nivel de Cumplimiento del OEI}_j = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Puntaje cumplimiento de meta del OEI}_{i,j}}{\text{Total de metas del OEI}_j}$$

*Donde:*

*"j" es un OEI específico*

*"n" es el número total de metas para el objetivo "j"*

*"i" hace referencia al conjunto de metas alineada al OEI "j"*

Es importante mencionar que, el nivel de cumplimiento del OEI se encuentra en una escala de 0 a 100 puntos, donde 0 es el puntaje mínimo y 100 refleja el más alto.

### **Número de proyectos alineados a un OEI**

Se establece el número de proyectos alineados a cada uno de los OEI, registrados en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), de acuerdo a siguiente fórmula.

$$\text{Proyectos alineados a los OEI}_j = \sum_{i=1}^n \text{Proyectos alineados por OEI}_{i,j}$$

*Donde:*

*"i" es un proyecto aliando al objetivo "j"*

### **Factores contextuales que inciden en el cumplimiento de los resultados**

Esta variable hacía referencia a la identificación de las principales acciones estratégicas y futuras, así como de las limitaciones que incidieron en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI). Además, permite conocer las razones desde el punto de vista del ejecutor sobre los resultados obtenidos de las variables analizadas. Era importante mencionar que esta variable es netamente cualitativa, por lo que no requiere de un método de cálculo específico.

## Grado en el que aporta el instrumento de planificación a la misión institucional

En este caso, la variable se plantea con la finalidad de evaluar la pertinencia del diseño de los PI en relación con la misión institucional; se busca identificar cómo los elementos que los constituían aportan al cumplimiento de los objetivos y valores fundamentales de la institución, así como su capacidad para generar impacto y responder a las necesidades de su población objetivo. La información fue recabada mediante un instrumento Ficha cualitativa de diseño del PI, con el fin de contextualizar el alcance real del proceso de diseño del PI en cuanto al cumplimiento de la planificación realizada, con miras a plantear oportunidades de mejora. Cabe indicar que el registro de información para esta variable es de carácter cualitativo.

## Componentes del PI susceptibles de mejora

Finalmente, esta variable busca determinar los aspectos a mejorar y la pertinencia del diseño del PI; como punto de partida para próximos procesos de planificación institucional. Al igual que en la variable anterior, la información fue recabada de manera cualitativa a través del mismo instrumento metodológico.

### b) Semaforización

La semaforización del cumplimiento de metas y OEI se basaba en los umbrales establecidos en la Norma Técnica de Gobierno por Resultados (SNP, 2022). Para ello se determinaron categorías de cumplimiento o semaforización en tres niveles: 1) avance esperado; 2) avance parcial; y 3) avance menor al esperado, tal como se estableció en la Norma Técnica mencionada.

La semaforización del cumplimiento de las metas de los OEI es la que se muestra a continuación:

Tabla Nro. 7 Semaforización del puntaje de cumplimiento del OEI

Categorías	Definición
 Semáforo verde = 100 puntos	Los avances de los resultados tienen un comportamiento esperado, o se está cumpliendo con el OEI.
 Semáforo amarillo ≥ 90 puntos y < 100 puntos	Los resultados han alcanzado un avance parcial, lo que representa que está cercano a cumplir con el OEI.
 Semáforo rojo ≥ 0 puntos y < 90 puntos	Los resultados han alcanzado un avance menor de lo esperado.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2024.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

## 5. Resultados de la evaluación

Los siguientes resultados se plantean en base al modelo definido durante la fase de diseño de la evaluación:

### Cumplimiento de Variables:

A continuación, se proporciona una descripción ordenada del cumplimiento institucional y sus objetivos, junto con el conjunto de datos de las variables analizadas. Además, como se mencionó previamente, el modelo de evaluación contempla un conjunto de variables, compuesto por dos de naturaleza cuantitativa y tres cualitativa.

1. Nivel de cumplimiento de OEI de los PI.
2. Número de proyectos alineados a los OEI de los PI.
3. Factores contextuales que incidieron en el desarrollo del PI.
4. Grado en el que aporta el instrumento de planificación a la misión institucional.
5. Componentes del PI susceptibles de mejora.

En este sentido a continuación, se presenta la Tabla correspondiente al cumplimiento de los OEI y el número de proyectos alineados a cada uno de ellos (variables numerales 1 y 2).

Objetivo Estratégico Institucional (OEI 1) “Incrementar la Formación de Profesionales con Excelencia de la Universidad Estatal Amazónica”: Este objetivo se enfoca en mejorar la calidad de la formación académica de nuestros estudiantes. Para lograrlo, se han asignado dos indicadores relacionados con la excelencia en la formación. El nivel de cumplimiento para ambos indicadores es del 100%, lo que indica un desempeño sobresaliente. Además, se ha alineado un proyecto específico con este objetivo.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI 2) “Incrementar la Producción Científica y Tecnológica, con Base en una Estructura de Investigación en Función de los Dominios Institucionales de la Universidad Estatal Amazónica”: Este objetivo busca fortalecer la investigación y la innovación en nuestra institución. Aunque también se han asignado dos indicadores, el nivel de cumplimiento actual es del 100%. Sin embargo, es importante destacar que se están llevando a cabo esfuerzos para alinear proyectos con este objetivo y mejorar su desempeño.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI 3) “Incrementar la Vinculación con la Sociedad o Colectividad de la Universidad Estatal Amazónica”: Este objetivo se centra en la interacción de la universidad con la comunidad y la sociedad en general. Se ha asignado un indicador para medir el nivel de cumplimiento, y actualmente, está en un destacable 100%. Además, se ha alineado un proyecto específico con este objetivo, lo que demuestra nuestro compromiso con la vinculación social.

Estos resultados reflejan los esfuerzos y logros de la Universidad Estatal Amazónica en áreas clave como la formación, la investigación y la vinculación con la sociedad.

Tabla Nro. 8 Semaforización por OEI y número de proyectos alineados



## **Análisis del OEI 1. Incrementar la formación de profesionales con excelencia de la Universidad Estatal Amazónica. (Anexo A. Ficha cualitativa OEI 1)**

### **Acción 1:**

La Universidad Estatal Amazónica (UEA) ha demostrado su compromiso con la calidad educativa al impulsar el rediseño de las mallas curriculares de las carreras vigentes. En este sentido, se realizó las actualizaciones de siete mallas curriculares conforme la normativa vigente, el objetivo principal de esta acción estratégica es lograr una incidencia positiva en la población, formando profesionales competentes y preparados para enfrentar los desafíos locales, nacionales e internacionales. El nivel de importancia se lo establece indispensable considerando el alto impacto en la formación de los estudiantes la proyección de la Universidad como institución de excelencia.

Al actualizar las mallas curriculares, se promueve la formación de profesionales capaces de abordar los retos actuales y futuros en áreas como: Biología, Turismo, Forestal, Medio Ambiente, Agropecuaria, Agroindustrial y Comunicación, en marco de la investigación científica, la tecnología y la vinculación con la comunidad.

### **Acción 2:**

La Expansión Educativa y Desarrollo Profesional que establece la Universidad Estatal Amazónica ha dado un paso significativo lo que permite implementar nuevas carreras de pregrado y programas de posgrado, durante el año 2023 la Universidad Estatal Amazónica, conforme el debido proceso a través de la unidad de gestión académica aprueba la carrera de Ingeniería Química, para que esta sea emitida al ente rector de la Educación Superior para su validación y posterior sea implementada y ofertada.

Esta acción estratégica de gestión es indispensable para la Universidad Estatal Amazónica, ya que amplía su oferta académica y permite a los estudiantes la oportunidad de especializarse en un campo crucial para el desarrollo sostenible, contribuyendo valiosamente al cumplimiento de la misión institucional, la excelencia académica y la formación integral de sus estudiantes.

La Ingeniería Química, al ser aprobada, se convertirá en una opción atractiva para aquellos interesados en la investigación, la innovación y la aplicación de principios químicos en diversos sectores. La UEA reconoce que la educación superior es un motor clave para el desarrollo y, por lo tanto, considera esta acción como crucial.

### **Acción 3:**

La Universidad Estatal Amazónica (UEA) ha tomado medidas significativas para impulsar la calidad de la formación académica a través de Implementar ambientes de aprendizaje para fortalecer el componente práctico experimental y autónomo de la formación académica, se ha fortalecido el Centro Experimental de Investigación y Producción Amazónica (CEIPA) y los laboratorios de la entidad universitaria.

Estos espacios se han diseñado para fomentar el componente práctico experimental y la autonomía de los estudiantes. El CEIPA se convierte en un lugar donde los estudiantes pueden aplicar sus conocimientos

teóricos en situaciones reales, realizar investigaciones y experimentos, y desarrollar habilidades prácticas esenciales para su futura carrera profesional.

La implementación de ambientes de aprendizaje va más allá de la infraestructura física; implica una transformación pedagógica. Estos espacios no solo se centran en la adquisición de conocimientos, sino también en el desarrollo de habilidades prácticas y la autonomía del estudiante. Al fortalecer el CEIPA y los laboratorios, la UEA busca crear un entorno donde los estudiantes puedan explorar, experimentar y aplicar conceptos teóricos en un contexto real. Por consiguiente, la presente acción estratégica se la determina como MUY IMPORTANTE ya que impacta en la preparación de profesionales competentes para enfrentar desafíos locales, nacionales o internacionales.

## **Análisis OEI 2. Incrementar la producción científica y tecnológica, con base a una estructura de investigación en función de los dominios institucionales de la Universidad Estatal Amazónica. (ANEXO B. Ficha Cualitativa Investigación)**

### **Acción 1:**

El Desarrollo de metodologías de difusión y posicionamiento de los resultados de investigación realizados en la Universidad Estatal Amazónica permite optimizar la difusión científica al reconocer la importancia de difundir los resultados de investigación generados por su comunidad académica. Para lograrlo, se efectuaron convocatorias para la postulación de proyectos de Investigación dando la oportunidad a los involucrados de actualizar de manera efectiva el Sistema de Información Académica de Docencia y el Sistema de Gestión Documental.

Estas acciones de gestión permiten incrementar la producción científica y tecnológica de la Universidad Estatal Amazónica en cumplimiento a los OEI lo que permite el fortalecimiento institucional y alcance de la misión, esto nos obliga a fortalecer los sistemas de registro de la información acorde al desarrollo institucional, que contenga características prácticas y accesibles para los usuarios, siendo catalogada esta acción como MUY IMPORTANTE.

### **Acción 2:**

La Universidad Estatal Amazónica ha implementado estrategias importantes para fortalecer la participación activa de los docentes en proyectos y redes de investigación, en este sentido en el año 2023 ha desarrollado 80 publicaciones reconocidas tanto a nivel nacional como internacional. Estas publicaciones abarcan diversas áreas del conocimiento y reflejan el compromiso de la Universidad con la generación de nuevo saber y la difusión del conocimiento. Los docentes, como agentes fundamentales en este proceso, han contribuido significativamente al avance científico y al posicionamiento de la institución en el ámbito académico.

Es importante considerar las redes colaborativas y desarrollo profesional a través de la participación de los docentes en proyectos de investigación y redes académicas enfocado no solo en el desarrollo profesional del catedrático, sino también el de la comunidad universitaria en su conjunto. Al fomentar la colaboración entre

docentes, se promueve el intercambio de ideas, la coautoría de investigaciones y la creación de sinergias. Estas redes permitirán abordar desafíos comunes, compartir buenas prácticas y acceder a recursos valiosos.

### Acción 3:

La Universidad Estatal Amazónica ha llevado a cabo una acción estratégica indispensable al fortalecer sus laboratorios de investigación, estos espacios son fundamentales para el desarrollo académico y científico, ya que permiten la realización de experimentos, análisis y proyectos de alto impacto. Estas estrategias contribuyen positivamente al cumplimiento de parámetros para el proceso de acreditación de los laboratorios que permitirá que cumplan con estándares de calidad, seguridad y equipamiento. La UEA se encamina a contar con instalaciones modernas y bien equipadas para formar profesionales competentes y contribuir al avance del conocimiento en la región amazónica.

El Impacto en la Investigación y Formación Académica permite el fortalecimiento de los laboratorios que beneficia a los docentes e investigadores, e indispensablemente a los estudiantes. Estos espacios ofrecen oportunidades de aprendizaje práctico, promoviendo la formación integral y la aplicación de conocimientos teóricos en situaciones reales.

### Análisis OEI 03. Incrementar la vinculación con la sociedad o colectividad de la Universidad Estatal Amazónica. (ANEXO C. Ficha Cualitativa Vinculación)

#### Acción 1:

La Universidad Estatal Amazónica se ha comprometido a fortalecer su relación con la comunidad y a ofrecer servicios valiosos a la colectividad, como parte de esta gestión estratégica, se ha implementado la acción de Desarrollar y promocionar un catálogo de los servicios de vinculación que potencialmente serían ofertados a la colectividad. Esta iniciativa pretende dar a la población acceso a cursos y eventos que ejecutará nuestra entidad universitaria, estos servicios abarcan desde talleres de capacitación hasta actividades culturales y científicas. La promoción activa de este catálogo permitirá que la comunidad conozca las oportunidades disponibles y se beneficie de ellas de manera efectiva.

El impacto y relevancia de la gestión de esta acción es indispensable para cumplir nuestros objetivos estratégicos. Al desarrollar un catálogo claro y completo, estaremos facilitando la comunicación con la comunidad y fomentando la participación en nuestras actividades. Además, al promocionar estos servicios, estaremos generando un impacto positivo en la sociedad, fortaleciendo nuestra imagen institucional y contribuyendo al desarrollo sostenible de la región amazónica.

#### Acción 2:

La Universidad Estatal Amazónica reconoce la importancia de mantener un vínculo activo con sus graduados, en este sentido, se ha implementado la acción estratégica Desarrollar el seguimiento a graduados para

determinar el grado de impacto de la entidad universitaria, cuyo objetivo es medir el impacto de nuestra entidad universitaria en la trayectoria profesional y social de quienes han completado sus estudios. Mediante encuestas, entrevistas y análisis de datos, se busca conocer la inserción laboral, el desarrollo profesional y la satisfacción de nuestros egresados. El seguimiento permite retroalimentar la calidad de la formación y fortalecer la relación de nuestro graduados para mejorar las estrategias de éxitos en su ámbito del ejercicio profesional.

Es preciso contexto de la relevancia y beneficios del seguimiento a graduados, considerado vital para la institución, al difundir el desarrollo profesional de nuestros graduados, demostrando el impacto real de la educación, al conocer sus logros y desafíos, ajustar nuestros programas académicos y promover iniciativas de emprendimiento que beneficien tanto a los egresados como a la sociedad. Esta gestión se considera indispensable, pues contribuya a la mejora continua y alcance de la misión institucional.

### Acción 3:

Tomando como estrategia muy importante la generación y fortalecimiento de los emprendimientos de la colectividad vinculada a la Universidad Estatal Amazónica es preciso señalar que se ha comprometido a impulsar el desarrollo económico y social de la región. En este contexto, se han presentado dos proyectos clave: el primero se enfoca en el “Fortalecimiento de las capacidades de los emprendimientos rurales del cantón Pastaza”, mientras que el segundo aborda la “Implementación de un sistema de innovación tecnológica en la producción agropecuaria en la provincia de Pastaza”. Ambos proyectos están alineados con el objetivo de promover la sostenibilidad, la productividad y la competitividad de los emprendimientos locales.

Estos insumos, considerados como programas o proyectos de inversión pública”, tienen un nivel de importancia MUY IMPORTANTE. Su implementación no solo contribuirá al crecimiento económico y la generación de empleo en la provincia de Pastaza, sino también al fortalecimiento de la identidad cultural y al uso sostenible de los recursos naturales. La Universidad, como agente de cambio, tiene la responsabilidad de liderar estas iniciativas y colaborar activamente con la comunidad para lograr un desarrollo integral y sostenible.

## b) Limitaciones o dificultades en el 2023 para el cumplimiento del OEI

**Limitaciones del OEI 1. Incrementar la formación de profesionales con excelencia de la Universidad Estatal Amazónica. (Anexo A. Ficha cualitativa vicerrectora académico)**

### Limitación 1:

Uno de los factores limitantes es lo enfoques Interdisciplinarios y la superación de la resistencia al cambio, considerando que uno de los desafíos clave en la formación de profesionales con excelencia es la falta de colaboración entre diferentes disciplinas académicas para diseñar programas académicos más holísticos y relevantes, considerando que los programas académicos se desarrollan de manera aislada, sin considerar la riqueza que puede surgir de la interacción entre áreas de conocimiento. La ausencia de enfoques

interdisciplinarios ha limitado la visión holística de los docentes y actores claves y su capacidad para abordar problemas complejos desde múltiples perspectivas. Para superar esta limitación, es fundamental fomentar espacios de diálogo y trabajo conjunto entre docentes de diversas áreas.

Otro de los elementos limitantes es la resistencia al cambio y participación de docentes dentro de la comunidad universitaria. Es importante considerar la implementación de enfoques interdisciplinarios y la adaptación de programas académicos puesto que requieren un tratamiento especial que involucra a todos los actores clave. Algunos docentes pueden mostrar reticencia a modificar sus prácticas pedagógicas establecidas o a colaborar más allá de sus áreas específicas, por lo que es primordial abordar estas resistencias mediante estrategias de sensibilización, capacitación y reconocimiento del valor de la innovación.

### **Limitación 2:**

Como un factor exógeno se considera a los procesos administrativos ante el CES, que establecen tiempos extensos para la revisión y aprobación de la documentación, los identificamos en un nivel muy importante para la Universidad Estatal Amazónica, ya que genera mucha demora en estos procesos, la extensión de los tiempos requeridos para la aprobación de trámites y documentos por parte del CES. Los responsables técnicos del CES, encargados de revisar y evaluar la documentación, han presentado demoras que afectan la operatividad institucional. Esta situación puede impactar de manera negativa en la implementación o actualización de programas académicos, proyectos de investigación y otros aspectos relevantes para la formación de profesionales.

Para superar la limitación, se requiere una mayor coordinación y comunicación entre la Universidad Estatal Amazónica y el CES. Es importante identificar los cuellos de botella en los procedimientos administrativos y establecer mecanismos para agilizar la revisión y aprobación de documentos. Además, se pueden implementar sistemas de seguimiento y alertas para garantizar que los expedientes sean atendidos en tiempo y forma. La participación de los responsables técnicos del CES y la colaboración interinstitucional son esenciales para lograr una gestión más eficiente.

### **Limitación 3:**

Uno de los desafíos identificados en la Universidad Estatal Amazónica es la falta de sistematización en el control y seguimiento al cumplimiento de actividades académicas. La ausencia de un sistema eficiente ha generado inconvenientes, como los horarios, dificultad de acceso a la información oportuna para la toma de decisiones. Para superar esta limitación, es importante implementar un sistema automatizado que permita programar y gestionar los horarios de manera efectiva.

La coordinación interdepartamental y la sistematización del control de horarios establece una colaboración estrecha entre los departamentos académicos, los docentes y los responsables de los sistemas informáticos. Es importante establecer protocolos claros para la reserva de espacios y la asignación de horarios.

## **Limitaciones OEI 2. Incrementar la producción científica y tecnológica, con base a una estructura de investigación en función de los dominios institucionales de la Universidad Estatal Amazónica. (ANEXO B. Ficha Cualitativa Investigación)**

### **Limitación 1:**

La falta de pertinencia en la actualización de los sistemas académicos ha generado dificultades en la gestión de información crucial para la universidad. Estos sistemas incluyen plataformas de registro de estudiantes, control de horarios, seguimiento de avances curriculares y almacenamiento de documentos. Si los sistemas no se mantienen al día, se corre el riesgo de ineficiencias, errores y falta de acceso oportuno a datos relevantes.

Para superar esta limitación, es fundamental evaluar y modernizar los sistemas existentes, considerando las necesidades específicas de la UEA y garantizando su capacidad de almacenamiento.

### **Limitación 2:**

Considerando otra limitante en el presente OEI 2 es el poco interés e involucramiento de docentes en la generación de proyectos de investigación y participación científica, por lo que es fundamental comprender las razones detrás de esta falta de interés. Algunos factores para considerar es la carga académica, la falta de reconocimiento institucional, la ausencia de incentivos o la percepción de que la investigación no es prioritaria. Para superar esta limitación, la UEA deberá implementar estrategias como programas de capacitación, reconocimientos y promoción de la cultura científica.

La UEA debe comunicar y exigir la importancia de la investigación como parte integral de la formación académica. Los docentes necesitan comprender cómo sus contribuciones científicas impactan en la calidad educativa y en la proyección de la universidad. Además, se pueden establecer mecanismos para reconocer y valorar el trabajo investigativo, como la inclusión de proyectos en planes de desarrollo institucional, la participación en eventos científicos y la publicación de resultados.

### **Limitación 3:**

Tomando como referencia que los reglamentos y normativas se encuentran desactualizados es importante considerar:

- Realizar una evaluación exhaustiva de los reglamentos y normativas existentes en la UEA.
- Considera la creación de un comité o grupo de trabajo específico para revisar y reformar estos documentos. Involucrar a docentes, administrativos y expertos en legislación educativa.
- Prioriza la reforma de aquellos reglamentos que afectan directamente la formación académica, como los relacionados con la acreditación, la evaluación docente, la investigación y la gestión de expedientes académicos.

La Universidad Estatal Amazónica (UEA) debe reformar su normativa para fortalecer e incluir la obligatoriedad de registrar las publicaciones en el expediente académico de docentes y estudiantes. Esta medida garantiza que las contribuciones científicas se reconozcan oficialmente y contribuye al prestigio de la institución.

### **Limitación OEI 03. Incrementar la vinculación con la sociedad o colectividad de la Universidad Estatal Amazónica. (ANEXO C. Ficha Cualitativa Vinculación)**

#### **Limitación 1:**

La UEA debe reconocer la importancia de contar con normativas actualizadas para los procesos de vinculación con la sociedad, así como la creación de un manual de procedimientos específico para la conformación y ejecución de cursos y eventos permitirá estandarizar las acciones, optimizar recursos y garantizar una gestión eficiente en la organización de actividades vinculadas a la comunidad

Es fundamental la participación de los responsables de vinculación, docentes y personal administrativo especialmente del área jurídica para identificar áreas de mejora y adaptar las normativas a las necesidades cambiantes de la sociedad y la universidad

#### **Limitación 2:**

Considerando otras de las delimitaciones del OEI 2 se ha determinado la falta de sistematización de la información relacionada a los profesionales formados en la Universidad, pues la UEA enfrenta la limitación de no contar con un sistema eficiente para rastrear y documentar el desarrollo profesional de sus profesionales, así como la falta de información sobre la trayectoria laboral, logros y contribuciones de los exalumnos dificulta en cierta parte la evaluación de la calidad de la formación universitaria y la identificación de áreas de mejora.

Para superar esta limitación, la entidad debe implementar un sistema de seguimiento que permita recopilar datos relevantes sobre los graduados y establecer una comunicación activa con los exalumnos para retroalimentar su experiencia laboral, logros profesionales y necesidades de formación continua.

#### **Limitación 3:**

Finalmente, otra limitante que arrojo el proceso evaluativo del PEDI 2023 se enmarca en la no existencia de lineamientos para el financiamiento de los proyectos de vinculación, así como un instructivo que regule la implementación de estos, el grado de participación de la colectividad y el impacto del proyecto ante la sociedad.

La variable relacionada al grado en el que aporta el instrumento de planificación (PI) a la misión institucional, obtuvo el siguiente resultado:

#### **Tabla Nro. 9 Resultado del grado de aporte del PI a la misión institucional**

### SECCIÓN 3: RESULTADOS DE LA INFORMACION DEL PLAN INSTITUCIONAL

RESULTADO DEL GRADO DE APORTE DEL PLAN INSTITUCIONAL A LA MISION INSTITUCIONAL		
Resultado del grado de aporte		Detalle
100,00%	OPTIMO	La institución se caracteriza por una excelencia en la coherencia y contribución de los Planes Institucionales a la misión y objetivos estratégicos institucionales. Las respuestas indican que los procesos de planificación son adecuados, los OEI están correctamente valorados y son fundamentales para la misión institucional. Se cumple con la totalidad o la mayoría de los pasos requeridos para la presentación de los PI, y el diseño de los planes refleja precisamente las necesidades institucionales, incorporando enfoques jerárquicos, dinámicos, flexibles, participativos, realistas e inclusivos.

Elaboración: Equito Técnico Institucional

Fuente: Departamento de Planeación y Evaluación Institucional

Finalmente, con relación a la variable de los componentes del PI que son susceptibles a mejora; la entidad considera lo siguiente:

Tras la evaluación del PEDI 2023, se identificó que el componente clave para la mejora en la Universidad Estatal Amazónica es el Análisis Situacional; basándonos en las decisiones acertadas tomadas por la Máxima Autoridad, la institución está experimentando cambios sustantivos. Por lo tanto, se recomienda que en la próxima actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional se modifiquen la descripción y el diagnóstico institucional para reflejar estos avances.

## 6. Conclusiones

La Secretaría Nacional de Planificación, mediante Oficio Nro. SNP-SNP-2024-0315-OF, de fecha 22 de mayo del 2024 solicita el cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2024-0033-A de 10 de mayo de 2024, que establece en su "Artículo 1.- Aprobar y emitir los "Lineamientos metodológicos para la evaluación de los Planes Institucionales corte 2023", elaborado por la Subsecretaría de Evaluación, documento que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo 2.- Disponer a todas las entidades del ámbito del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas el cumplimiento de los "Lineamientos metodológicos para la evaluación de los Planes Institucional" en los procesos de evaluación de los planes institucionales que hayan obtenido la aprobación y registro de sus Planes Institucionales (PI) hasta diciembre de 2023", cuya evaluación se la realiza en el presente año.

La Universidad Estatal Amazónica en cumplimiento a lo dispuesto, mediante una mesa de trabajo realiza la socialización de los lineamientos establecidos e inicia el proceso de Evaluación de Planes Institucionales, cumpliendo las fases establecidas en los lineamientos metodológicos.

Se designa un equipo de trabajo para el proceso de evaluación, quienes mediante una reunión de trabajo coordinadamente se elabora la programación de la evaluación estableciendo plazos y actividades conforme las fases de la evaluación.

Se cumple con la programación establecida conforme a las fases de la evaluación y se elabora el informe de Evaluación a los Planes Institucionales, corte 2023; respaldado en los instrumentos de evaluación establecidos en la metodología de Evaluación, documentos que deberán ser entregados en formato PDF a la secretaria técnica de Planificación.

El proceso de evaluación arroja un cumplimiento óptimo. La institución se destaca por la coherencia y contribución de sus Planes Institucionales hacia el logro de la misión y objetivos estratégicos. Las respuestas indican que los procesos de planificación son adecuados y que los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) están correctamente valorados, siendo fundamentales para la misión de la institución.

## 7. Recomendaciones

Según los resultados y de la conclusión establecida, la Universidad Estatal Amazónica, en el período de evaluación 2023, se recomienda un seguimiento y monitoreo semestral a las unidades de la UEA para mantener y fortalecer el desarrollo institucional y mejorar el PEDI.

## 8. Anexos

- (Anexo A. Ficha cualitativa OEI 1)
- (ANEXO B. Ficha Cualitativa Investigación)
- (ANEXO C. Ficha Cualitativa Vinculación)
- (ANEXO D. Ficha Cualitativa Diseño de Planificación)

Firmas de Responsabilidad		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<b>Mgs. David Yedra</b> Técnico Docente Planificación	<b>Lcda. Yolanda Sánchez</b> Coordinadora de Planificación y Desarrollo Institucional	<b>Mgs. Verónica Villarreal</b> Directora de Planificación y Evaluación Institucional